Gobernación de Guairá

RESOLUCIÓN N° 3910/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 2 PARA CONSTRUCCION DE AULAS - FONACIDE Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN DE LLAMADO CON ID N° 371775 .-

Villarrica, 31 de Octubre 2019.-

VISTO: La necesidad de ejecutar que mejoren las condiciones de vida de los pobladores del departamento y en especial de los niños, y

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Gobernador autorizar los llamados a Licitación Pública y aprobar el pliego de bases y condiciones según el art. 20 de la ley 2051/03 de contrataciones pubicas y el art. 33 del decreto reglamentario 21909/03 de la misma ley, y Según el informe técnico de la arquitecta proyectista de obras, es urgente la construcción de las aulas nuevas para que las mismas puedan ser concluidas antes del inicio del año escolar Que, la Resolución de la DNCP N° 2435/2018 por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de las disposiciones contenidas en el Art. 19 Numeral 2, inciso C del Decreto N° 5174/2005.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió el dictamen favorable para la contratación utilizando la vía de la excepción por urgencia impostergable.-

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ
RESUELVE

1) **AUTORIZAR la realización del llamado a Contratación por Excepción para Construcción de Aulas - fonacide en instituciones educativas del Guairá ID N° 371775;**
2) **APROBAR la carta de invitacion de oferentes para el llamado a contratación por excepción para Construcción de Aulas - fonacide en instituciones educativas del Guairá ID N° 371775; y**
3) **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.-

ABG. TIMOTEO NILL GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

DR. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
GOBERNADOR DE GUAIRÁ